

8.831

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impónese el nombre "**Presbitero Luis Enrique Pradella**", al Instituto Técnico Superior en Informática con Orientación en Gestión de la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre dando cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125º Período Legislativo, a catorce días del mes de octubre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el diputado **MAURO FERNANDO BUSTO.-**

L E Y N° 8.831.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO